



**Anexo II.- 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTO DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.**

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio a efectos de notificaciones en..... y D.N.I. nº .....teléfono ..... fax .....e-mail ..... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en .....N.I.F. .... teléfono .....fax ..... y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “CONTRATACIÓN DE **PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTO DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.**”

**DECLARA:**

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente: .....
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | **Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

En Pamplona, a ..... de ..... de 202..  
(firma electrónica)



**ANEXO IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 1: GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR DE TRINITARIOS Y SUS PROGRAMAS**

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y D.N.I. nº ..... teléfono ..... fax .....e-mail ..... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en ..... N.I.F. ..... teléfono ..... fax ..... y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación de CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTO. **SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y SUS PROGRAMAS LOTE 1** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

**1. OFERTA ECONÓMICA:**

**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ... ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

**ALIMENTACIÓN**

**Desayuno**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ... ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

**Comida**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ... ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

**Cena**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ... ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....



## **ALOJAMIENTO EN HOTELES Y PENSIONES**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

### **2. CRITERIOS SOCIALES**

#### **a. FORMACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA**

10 horas anuales

5 horas anuales

#### **b. FORMACIÓN EN DIVERSIDAD Y CLAVES CULTURALES**

Más de 20 horas

Entre 10 y 20 horas

**\*en el primer mes de ejecución deberá presentarse propuesta conforme al pliego. Ahora basta marcar el compromiso.**

### **3. OTROS CRITERIOS:**

#### **a. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

Número de figuras de voluntariado que se prevea incorporar a la ejecución del servicio.....

Descripción de las posibles actividades y áreas de intervención que desarrollará el voluntariado y su horario de realización: (se adjuntará documento justificativo conforme al pliego)

.....  
.....

#### **b. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON AL MENOS PERFIL LINGÜÍSTICO DE B2 O LENGUA MATERNA**

Número de figuras de profesionales con al menos perfil lingüístico de B2 o lengua materna..... (adjuntar CV)

#### **c. PLAN DE SUPERVISIÓN DEL EQUIPO**

Sí

No

Recuerde que se debe presentar el plan en este momento.

#### **d. APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL DE NAVARRA**

Sí (Debe presentar justificación documental en este momento)



No

**e. SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL**

Sí (Debe presentar justificación compromiso formal con la entidad a subcontratar)

No

**OTRAS NOTAS:**

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

En Pamplona, a ..... de ..... de 2025.

(Firma electrónica)

**PROTECCIÓN DE DATOS:** El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)



**ANEXO IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 2.  
ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA PARA UNIPERSONALES O PAREJAS.**

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y D.N.I. nº ..... teléfono ..... fax .....e-mail ..... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en ..... N.I.F. .... teléfono ..... fax ..... y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación de CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTO. **SERVICIOS PARA ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA PARA UNIPERSONALES O PAREJAS, LOTE 2** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

**1. OFERTA ECONÓMICA:**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ... ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

**2. CRITERIOS SOCIALES**

**a. FORMACIÓN DE LA PLANTILLA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO**

- Compromiso de diseñar e impartir formación en diversidad, claves culturales y salud mental al menos 35 horas anuales a la plantilla que ejecuta el contrato
- No existe compromiso

**b. FORMACIÓN EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GENERO Y VALORES PARA LA CONVIVENCIA**

- 10 horas
- 5 horas

**\*Ahora bastará señalar el compromiso. Durante el primer mes de ejecución se presentará plan de acuerdo a lo establecido en el pliego**

**c. PLAN DE SUPERVISIÓN DE EQUIPO**

- Si
- No

Recuerde que debe presentar el Plan para que se pueda valorar el criterio.



**OTRAS NOTAS:**

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

En Pamplona, a ..... de ..... de 2025.

(Firma electrónica)

**PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)**



## ANEXO IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 3

D/D<sup>a</sup> ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y D.N.I. nº ..... teléfono ..... fax ..... e-mail ..... por sí o en representación de (según proceda) ..... con domicilio en ..... N.I.F. ..... teléfono ..... fax ..... y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación de **SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTO LOTE 3** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

### **1. OFERTA ECONÓMICA GUARDÍA LOCALIZADA**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

### **2. OFERTA ECONÓMICA PLAZA DÍA PERSONA INUNDACIONES O FRÍO EXTREMO**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

### **3. OFERTA ECONÓMICA GUARDÍA LOCALIZADA PLAZA DÍA PERSONA OLA CALOR**

Sin IVA: ..... (en número y letra)

Tipo de IVA: ..... (en número y letra)

Con IVA (número y letra) .....

#### **OTRAS NOTAS:**

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

En Pamplona, a ..... de ..... de 2025.

(Firma electrónica)

**PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)**



## Anexo X: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (para los tres lotes)

### COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Personas usuarias del servicio
- Personas cuyas imágenes sean captadas por sistemas de videovigilancia

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos.
- Datos de características personales.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos de detalles de empleo
- Datos económicos, financieros y de seguros
- Datos de salud o minusvalías.
- Datos relativos a infracciones penales.

### DERECHO DE INFORMACIÓN.

1. La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad,



confidencialida

d, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.

- Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- Establecer métodos de cifrado y pseudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.
- No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Todos los equipos que se conecten a sistemas o traten datos personales del Ayuntamiento deben disponer al menos de:
  - antivirus activado y actualizado con periodicidad diaria
  - Firewall.
- Se debe establecer un control de acceso según las funciones asignadas a las personas trabajadoras, que eviten el acceso a datos o recursos distintos de los autorizados. Las mismas condiciones deberán existir para el personal ajeno con acceso datos personales.
- Las credenciales de acceso identificarán a los usuarios de manera inequívoca y personalizada. En caso de usuarios externos, se permitirá el acceso a los datos personales a usuarios con los permisos adecuados mediante conexiones Red Privada Virtual (VPN) o similares que garanticen la confidencialidad de la información. Dichos permisos de acceso sólo podrán concederse por personal autorizado.
- Cuando el acceso a los sistemas del responsable del tratamiento para la prestación de un servicio por parte de la organización encargada se realice en modo remoto, queda expresamente prohibido que la organización encargada del tratamiento incorpore datos en sus sistemas o en soportes distintos a los del responsable del tratamiento.
- La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- Los dispositivos portátiles dispondrán de una contraseña a nivel de BIOS.
- Se dispondrá de sistemas de control de acceso físico a la ubicación de los sistemas de información mediante llave, tarjeta magnética o similar, código de acceso, la documentación en papel con datos especialmente protegidos deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con llave ubicados en áreas con acceso protegido mediante puertas con llave.



- La organización encargada de tratamiento de tratamiento dispondrá de procedimientos documentados de copias de respaldo y recuperación de los datos personales que trate por cuenta del Responsable. El acceso a los soportes de copia se encontrará restringido, evitando accesos no autorizados. Semestralmente se verificará el proceso de copias de seguridad en el caso de que contengan información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona. Las copias de respaldo se conservarán en lugar diferente del que se encuentren los equipos sobre los que se hace la copia.
- Los documentos en formato papel deben archivarse en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura. Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.